

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 14 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000157-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores LOVON LUQUE LEYLA WINIFRED con DNI N° 44735056 y MAMANI ALLER CINTYA JENY con DNI N° 44174700 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE CUSCO) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 052-2017-GAD/ONPE de fecha 12 de abril de 2017;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora LOVON LUQUE LEYLA WINIFRED quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE CUSCO y la señora MAMANI ALLER CINTYA JENY, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE CUSCO designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores LOVON LUQUE LEYLA WINIFRED - Jefe de la ODPE CUSCO y a MAMANI ALLER CINTYA JENY - Administrador de la ODPE CUSCO, en reemplazo de los señores VEGA PAUL DINO MARCELO y ZETA FLORES MYRIAN FIDELINDA respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE CUSCO).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ONPE - CUSCO (ODPE CUSCO)	400 646	303 736	00-161-038865

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. LOVON LUQUE LEYLA WINIFRED	JEFE DE LA ODPE CUSCO
b. MAMANI ALLER CINTYA JENY	ADMINISTRADOR DE LA ODPE CUSCO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/iii)